



STCSV

202338601155961

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 06 de 2023

Señor(a)

ROBINSON BLANDON ARIAS
KR 98 16 B 50
110921

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al oficio con radicado IDU No 20235260844712 del 26/05/2023. Solicitud de arreglo Avenida Calle 17 con carrera 86 (Av. Ciudad de Cali). 1709 2022

Respetado señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación a la solicitud de la referencia, mediante la Alcaldía Local de Fontibón., traslada su petición al IDU, en la cual manifiesta:

“...Comedidamente me permito informar la problemática presentada en el barrio Capellanía de nuestra localidad, en donde en la calzada vehicular de la calle 17 carrera 86 se encuentra en mal estado, causando problemas de movilidad y accidentes periódicamente, por lo cual le solicito a su despacho ordene a quien corresponda se realice la reparación de esta vía. ...”

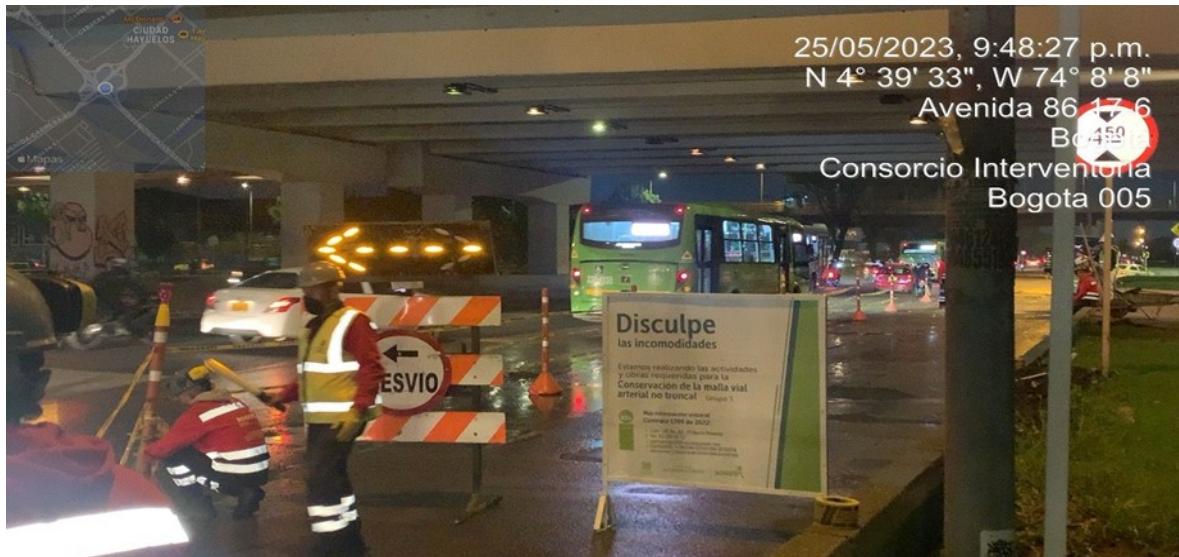
Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra 1709 de 2022, cuyo objeto es “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 5**” suscrito con la firma CONSORCIO HV-VNF BOGOTA, y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INTERVENTORIA BOGOTA 005 (Contrato IDU-1690-2022).



STCSV
202338601155961

Información Pública
Al responder cite este número

Con relación a su petición, la Interventoría informa que el Contrato 1709 de 2022 se encuentra ejecutando actividades de atención inmediata de la Malla Vial en la Avenida Calle 17 entre Carrera 86 y el río Bogotá en la calzada norte, sentido oriente – occidente, actividades que se iniciaron el día martes 23 de mayo de 2023, como se evidencia en el registro fotográfico adjunto, así:





STCSV
202338601155961

Información Pública
Al responder cite este número



Finalmente se informa que el Contrato de Obra No. 1709 de 2022, cuenta con un punto de información a la ciudadanía llamado Punto IDU, ubicado en la Calle 23 G No. 82 – 77, con número telefónico 3213939152, y correo contrato1709social@gmail.com, al cual la ciudadanía se puede dirigir para solicitar información sobre las actividades que se realizan en el mantenimiento correspondiente, en cada tramo priorizado del contrato.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la

3



STCSV

202338601155961

Información Pública
Al responder cite este número

solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA RUEDA

MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 06-07-2023 05:16:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial